

Línea eléctrica:

FN-B-AG-1. PO = 14; PA = 26; TD = Alberto Salas Gurpegui, torrente Fonsec, 27, 08330 Premià de Mar; N = Er, Cm.

FN-B-AG-2. PO = 12; PA = -; TD = Agencia Catalana del Agua, via Laietana, 10, 08003 Barcelona; N = Rie.

FN-B-AG-3. PO = 12; PA = 47; TD = Juana Rider Salador, c. Tres Torres, 81-83, 08400 Granollers; N = Er.
(02.302.130).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la que se anuncia la admisión definitiva de derechos mineros.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación de indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 15.125. «Albi». Sección «C» (pizarra). 25 cuadrículas mineras. Encinado (León). Alberto Bayo Vega, calle Regueiro, sin número, 24746 La Baña (León). 2 de julio de 2002.

Hace la designación siguiente por meridianos y paralelos:

Pp-06.º 42' 40", 42.º 16' 40"; V1-06.º 42' 40", 42.º 18' 00"; V2-06.º 44' 20", 42.º 18' 00"; V3-06.º 44' 20", 42.º 17' 40"; V4-06.º 44' 40", 42.º 17' 40"; V5-06.º 44' 40", 42.º 17' 20"; V6-06.º 45' 00", 42.º 17' 20"; V7-06.º 45' 00", 42.º 16' 40"; Pp-06.º 42' 40", 42.º 16' 40".

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar su oposición dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.—El Delegado Territorial, P. D. (Resolución de 12 de junio de 2002, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 124, de 28 de junio de 2002), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

León, 5 de noviembre de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial.—50.360.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat en el que se anuncia el inicio de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta de las afectaciones del plan especial de ordenación viaria de la Granvía y aprobación inicial de la relación de bienes y derechos sujetos a expropiación.

La Comisión de Gobierno Municipal, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2002, aprobó el inicio del expediente de expropiación forzosa,

mediante el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle de la Alhambra y la calle de Can Tries de L'Hospitalet de Llobregat, y aprobó inicialmente la relación de bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa que se concretan en las siguientes fincas:

Finca del expediente: Número 1.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 86, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Godo y Trias, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de la Granvía, 1-13, 08908 L'Hospitalet de Llobregat.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 1.290 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo y libro 261 del archivo común, folio 64, finca número 14.640 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: «Motor Llansà, Sociedad Limitada», avenida de la Granvía, 80, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6689801DF2768H0001YB.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y red viaria básica (clave 5) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle de la Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 2.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 80, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Binicalaf Nou, Sociedad Limitada».

Dirección: Calle València, 223, 2n 2.ª A, 08007 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 974 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.284, libro 111 de la Sección Cuarta, folio 166, finca número 9.088.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: «Motor Llansà, Sociedad Limitada», avenida de la Granvía, 80, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6689802DF2768H0001GB.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 3.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 72-78, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Mecalux, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de la Granvía 72-78, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 1.654,60 metros cuadrados.

Datos registrales: Se compone de dos fincas registrales todas ellas del Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat:

1. Tomo 1.346, libro 164 de la Sección Cuarta, folio 221, finca número 19.035 V.

2. Tomo 1.288, libro 113 de la Sección Cuarta, folio 142, finca número 6.646.

Otros derechos: No constan.

Referencia catastral: parte de la 6790805DF2769B0001QY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 4.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 66, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 89 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1418, libro 38 de la Sección Séptima, folio 94, finca número 11.252 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: Manuel Rodríguez i Osman Barrie.

Referencia catastral: Parte de la 6990309DF2769B0001QY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas generales (clave 9) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 5.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 64, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: María Rosa Llovet Roca.

Dirección: Calle Montsec, 14, 08757 Corberà de Llobregat.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 157 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1485, libro 283 de la Sección Cuarta, folio 197, finca número 8.431 V.

Otros derechos: Opción de compra a favor de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Estado de ocupación: Agustín Serret Bover, calle Bon Humor, 86, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6990308DF2769B0001GY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas (clave 9) y red viaria básica (clave 5) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», a la vialidad de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 6.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 62, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 141 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.329, libro 151 de la Sección Cuarta, folio 153, finca número 12.140 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: Agustín Serret Bover, calle Bon Humor, 86, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6990310DF2769B0001YY.

Calificación urbanística: Protección de sistemas (clave 9) y red viaria básica (clave 5) y destinada por el «Plan especial de ordenación viaria de la Granvía en el tramo comprendido entre la calle Alhambra y la calle de Can Tries», al trazado de la avenida de la Granvía.

Finca del expediente: Número 7.

Finca afectada: Avenida de la Granvía, 60; calle Bon humor, 82, L'Hospitalet de Llobregat.

Titular: «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Diagonal, 532, 08006 Barcelona.

Derecho afectado: Propiedad.

Superficie a expropiar: 184 metros cuadrados.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 7 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1371, libro 31 de la Sección Séptima, folio 128, finca número 10.739 V.

Otros derechos: No constan.

Estado de ocupación: Agustín Serret Bover, calle Bon Humor, 86, 08902 L'Hospitalet de Llobregat.

Referencia catastral: Parte de la 6990307DF2769B0001YY.